

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23043** *URBANIZACIONES ROGINSUR, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 254/10, dimanante de autos número 685/09, a instancia de Manuel Casado Caro contra Urbanizaciones Roginsur, S.L., en la que con fecha 1 de junio de 2011 se ha dictado decreto por el que se declara a la ejecutada Urbanizaciones Roginsur, S.L., con CIF número B-91612671, en situación de insolvencia por importe de 2.773,92 euros en concepto de principal, más la de 166,43 euros en concepto de intereses, más otros 277,39 euros en concepto de costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110046476-1